

EL PUEBLO DE ELCHE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre. 1,25 pesetas
Semestre. 2,50
Año. 5
Anuncios á precios convencionales

Periódico independiente

Y DE INTERESES MATERIALES

Número suelto CINCO céntimos

DIRECCION Y REDACCION
en la imprenta de este periódico.

La correspondencia al administra-
dor D. Francisco Autón Valero.
Plaza Mayor, núm 14—ELCHE.

TRIBUNA LIBRE

¿Qué se hicieron?

¡Oh, veleidad de la fortuna! ¡Oh, mudanza de las cosas humanas!

Aquellos polaviejistas provistos de sendos programas regeneradores que limpiaban, corroboraban y daban brillo y esplendor, han sido barridos de sobre la haz de la tierra, no por el fuego de Sodomá y Gomorra, sino por la daga florentina, puntiaguda como las narices de Sánchez Toca y afilada como la espada de Polavieja y el espadín de Ugarte, del seleccionista Silvea.

El malhadado discurso de Ma-taix, primero, y la autorizada voz del Sr. Abella, después, deshicieron el grupo del cristianísimo general de Parafaque y allá fueron todos ellos donde vá lo que rozobra, sin dejar tras de sí más que un triste recuerdo de promesas no cumplidas, y de palabras engañosas libianas como el placer...

¡Oh, fortuna, fortuna, por algo llevas nombre de mujer!

¡Pobre Canales! Vésele por ahí, cuando se le logra ver, mustio y cariacontecido casi tanto como lo están, haciéndole *pendant*, su *segundo* y su *tercero* y... esto parece una charada.

Pero no es charada, señores, que es la verdad, la horrible verdad, la verdad desnuda y horripilante.

Lo que vá de ayer á hoy; ayer maravilla ful, y hoy sombra mía no soy.

Esto cantarán dentro de unos días, Canales y los demás términos de la charada. Porque todos ellos son como las charadas, que hay que dedicarse á su estudio para dar con la solución.

Pronto caerán, gracias á Dios. Y caerán para no volver. ¡Qué triste llegar al pináculo de la gloria, y hundirse después en la nada, de donde no debieron salir jamás! Porque, desengáñese Canales y el *segundo* y el *tercero*; los polaviejistas desaparecieron para siempre, y han vuelto al polvo, realizando la sentencia: *Pulvis eris et in pulverem revertieris*.

¡Qué triste caer! Pero más triste aún recordar después, cuando se es polvo y nada, hoja seca que el torbellino arrastra, las pasadas grandezas, las nubladas glorias, el perdido poder. Ya lo dijo el poeta:

Nessun magior dolore
Que ricordarse dell tempo felice
Nella misseria ..

Los polaviejistas ¿qué se hicieron?

Pulvis eris et in pulverem revertieris.

Nadie como Canales entró con tan buenos auspicios en el goce del poder. Sucesor de una política tan desastrosa como lo fué la del señor Tari, y afiliado á un partido que se decía regenerador de España y que, para serlo, declaraba honda y mortal guerra al caciquismo y optaba por hacer una verdadera selección entre los políticos, fué el señor Canales una esperanza para Elche que, todo entero, colocóse á su lado desde el primer día de su mando.

Pero vino en primer lugar la cuestión de *La Eléctrica*, más tarde la de la Comunidad de los labradores, amén de otras menudencias, y con todo ello divorcióse de él la opinión hasta el punto de haber llegado ya el día, día amargo y doloroso, en que se encuentra solo, completamente solo; porque si acaso le quedan á su lado uno ó dos amigos, debe pensar el señor Canales que no siempre es oro lo que reluce, y que en política la mitad de un amigo puede ser muy bien la mitad de un traidor.

A esta soledad puede añadirse el temor de su próximo procesamiento que, según se dice, es inevitable.

¡Qué caída la del señor Canales! Nuevo Icaro quiso remontarse hasta el sol con alas de cera, y ¡claro está! derritiéronse á su calor y vá á estrellarse contra el suelo destrozándose en la caída.

¡Desgraciado Canales!
Sus humos de cacique ¿qué se hicieron?

Pulvis eris et in pulverem revertieris.

¡En qué bella situación se encuentra el Sr. Canales para un buen arrepentimiento! Tenga verdadero dolor de corazón, y no se preocupe ni poco ni mucho del propósito de la enmienda, porque seguramente no ha de encontrarse ya en ocasión de ponerle á prueba.

Reflexione sobre su triste suerte y piense en lo deleznable de las grandezas humanas.

Sic transit gloria mundi.

Cajas rurales de préstamos

De los préstamos á la honradez

No son las Cajas rurales de préstamos sociedades de beneficencia ni de socorros mútuos, pero aun no reuniendo esos caracteres, no abandonan en la esfera en que ejercen su protección, á aquellos labradores que, ya por su edad avanzada, no han podido llegar á reu-

nir, ora en propiedad rústica, ya en aperos de labranza, ya en otras propiedades, un capital que pueda servirles de garantía para las enfermedades ó apuros perentorios que en la vida del labriego se presentan. Son muchos en nuestros campos, los que desempeñando el humilde oficio de caseros, se concretan á guardar la casa de campo, sin más estipendio que el jornal que ganan el día que trabajan. Tienen gratis la casa, y con ello, á veces leña y agua, y algunos frutos, pero nada más: suelen, por lo general, ser labradores de edad algo proveecta, y sin recursos algunos, pues que si bien tienen familia, éstas son por lo general pobres y con numerosos hijos, y con lo que les deja el arriendo de tierras, únicamente, y con escasez, pueden acudir á la manutención de su familia, sin que holgadamente puedan acudir á la alimentación de sus padres.

Abundan por desgracia estos labradores, y mientras el varón conserva la robustez necesaria para dedicarse al rudo jornal de la tierra, cuenta á la semana con una cantidad, que por exigua que sea, le basta para atender á las provisiones necesarias para su subsistencia.

Como las ganancias sean escasas, y éstas las consumen en el abastecimiento de víveres en el mercado, nada les queda para atender á la compra de instrumentos de labranza, y mucho menos á lo indispensable para su indumentaria, llenándose ésta, ya con la munificencia del dueño de la tierra, ya con la caridad de las personas que los conocen.

Alejados de la ciudad, á donde no van, sino cuando en el mercado han de provisionarse de comestibles, el Monte de Piedad, dado que que exista, no desempeña misión alguna para ellos, ya por su alejamiento del domicilio donde viven, ya por sus escasos medios para poder disponer de prendas que sirvan de garantía al empeño.

Atender á estas gentes desvalidas, darles apoyo en circunstancias críticas en que puedan necesitar alguna cantidad, bien para mejorar sus aperos de labranza, bien para atender á necesidades perentorias, acuden estas Cajas, bajo bases especiales que vamos á reseñar inspirándonos en lo que es ya corriente en Italia y Alemania, donde encuentran arraigo estos préstamos y dan resultados favorables.

No hemos de entrar en discusión que entendemos será inútil y enojosa, determinando lo que en el fondo envuelve el préstamo á la honradez, ó préstamo de honor, con cuya denominación se le conoce en el extranjero.

El préstamo á la honradez ó de

honor, inspirándose unas veces en ideas socialistas, y patrocinándolo el Estado, como acaeció en Francia durante la revolución de 1849, y después bajo el Imperio de Napoleón III, otros inspirados como los de Bolonia, Holanda y Escocia, en préstamos puramente personales bajo la garantía de otras personas, no ha sido en rigor, como dice el Sr. Rábago, más que el préstamo personal, bautizándole con los poéticos nombres que aquí hemos designado. Más sea cualquiera el nombre que se adopte, en el extranjero, especialmente en Italia, han producido grandes beneficios, abriendo la puerta del crédito á multitud de personas que sin esta institución hubieran perecido por no encontrar sociedades que, bajo la firma de alguna persona, ó por los datos que de su conducta se adquirieran, se les facilitare cantidades á préstamo.

Veamos las condiciones con que entre nosotros puede adaptarse tan filantrópica idea en las Cajas rurales de préstamos que intentamos fundar en nuestros campos.

No se trata por de contado del préstamo con fianza personal, por que si plantéramos la cuestión bajo esa base holgara todo, puesto que si los labradores á quienes se trata de proteger con lo que denominamos préstamo á la honradez, encuentran quien con garantía personal les preste las cantidades que piden, no á estos labradores sino á sus fiadores es á quien el préstamo se hace pues en último término al no satisfacer la deuda, se dirigen contra el fiador, y éste la satisface; planteada así la cuestión, las Cajas ningún beneficio reportarían á estos labradores: los préstamos que la Caja puede hacer los hace á la persona y bajo la garantía de sus antecedentes, de su historia, y del conocimiento que se tiene, tanto de sus necesidades como de la honradez con que se haya hecho notoria: no necesita más fiador que su misma persona, que sus mismos antecedentes.

Con este criterio, lógico es deducir que el número de préstamos será reducido, las cantidades no crecidas, y que se exigirán ciertas formalidades para que dichos préstamos puedan llevarse á efecto.

Ya hemos expuesto al principio de este capítulo, qué labradores pueden ser comprendidos en estos beneficios; únicamente los que tengan cierta edad, los que no cuenten con tierras, los que si bien tienen hijos, éstos, por estar casados y tener familia, no puedan atender con la solicitud que todo hijo debe á sus padres, en general, con aquellos que únicamente reunan, como medio de sustento, el jornal que gana durante la semana,

Ni creemos pecar de exigentes al pedir que todas estas condiciones se reúnan, por que si es joven, sus energías físicas le permitirán ganar un jornal más crecido que si es viejo; si siendo viejo tiene hijos que no estén casados, porque estos vienen obligados a sus alimentos, y por lo tanto únicamente cuando los hijos estén casados y no reúnan medios suficientes para atender a los cuidados del padre, es cuando podrá acudir a los préstamos a la honradez.

No solo es necesario reunir esas condiciones generales, y cuyos detalles han de quedar para los reglamentos, sino que también ha de ser condición precisa que formen parte de las Cajas, pues que éstas tienen como principio absoluto la cooperación, y se les prohíbe extender sus operaciones y beneficios a los que no pertenecen a la sociedad.

Más como quiera que bien las Cajas se funden bajo el principio de solidaridad, bien por acciones y cuotas de entrada; si lo primero — la solidaridad, la de los labradores de quien se trata por sus años, no puede la sociedad contar con un capital, — trabajo porque la debilidad de fuerzas no lo permiten, y si se organiza la Caja por acciones y cuotas de entrada, ésta y aquella es difícil puedan satisfacerlas; de aquí que sea necesario crear, en este último caso (cuando se organice la Caja por cuotas y acciones) una cuota de entrada, que aun siendo de escasa cantidad, pueda ingresarla por semanas, y con ello cumplir con las condiciones que son de necesidad para ser considerados como socios.

Bajo este punto de vista puede señalarse como cuota de acción y entrada la de diez pesetas, cuya cantidad se exigirá se satisfaga por semanas, y una vez ingresadas las diez pesetas, entra de lleno en sus derechos como socio. No creemos sea grande el sacrificio que se exige, pues que tan exigua cantidad puede perfectamente descontarse del salario que percibe al final de la semana, y en el espacio de dos ó tres meses llenar tan indispensable requisito.

RAFAEL RAMOS.

(Se continuará)

EL HOGAR

En el semblante aparentando calma marchó por los senderos de la vida, alta la frente, la conciencia herida, secos los ojos, desgarrada el alma.

Movido por el torpe inesperienza he buscado el amor de las mujeres, comprando la pasión y los placeres, vendiendo poco a poco la conciencia.

¡Feliz si me esperara cariñosa, y consolar pudiera mis dolores con el más santo amor de los amores, en el tranquilo hogar la casta esposa.

M. PASO.

Espuma

Lo que se puede recoger estos días en las calles de Elche no es espuma. Lo que hay ahora por ahí es barro, mucho barro. Bien se puede decir que es esta buena ocasión de enfangarse. Por eso hay

tanta gente llena de fango. Y al decir esto, no se crea que vamos a pedir al señor alcalde que se arreglen las calles. ¡Cál! Bastante hará este señor arreglándose él. Porque si hemos de decir en estas crónicas lo que por ahí se habla, no hay más remedio que consignar eso del alcalde.

—¿Y qué es eso?

—Aun está usted así, buen amigo? Pues verá: el gobernador nuevo no hizo caso a la mayoría de la Comisión Provincial. El señor don Federico Chápuli, que así se llama el gobernador, declaró libre y expedita la acción del Juzgado de Elche, a fin de que pueda seguir conociendo en el sumario que a virtud de querrela del señor Presidente de la Comunidad de Labradores, instruye contra Don Sebastián Canales Múrtula, alcalde de esta ciudad, por el delito de usurpación de atribuciones. Según dicen, este Sr. Chápuli no es de la carrera diplomática como su antecesor Alvarez Pérez.

—¿De modo que no sirvió de nada que Tari se pusiera el gabán claro?

—Absolutamente de nada. Lo mismo le sirvió su viaje a la capital y su visita a los alrededores de la Permanente, que la pólvora que gastó en salvas cuando aquel recibimiento solemne de Antón. ¡Lástima de cohetes, aquellos que Tari mandó disparar a Antón!

«No queda de su luz huella ninguna»

como dice un soneto de Grilo que publica el almanaque de *La Ilustración*, que acaba de salir ahora. Créame, amigo mío, para este señor Chápuli no hay Mataix ni Tari que valga. Dicen que hace lo que es de justicia y caiga el que caiga. Don Federico cree que el alcalde de Elche, al dictar y publicar los famosos bandos, (cuando suspendieron a la Comunidad), no se ajustó en sus disposiciones a lo ordenado por el Gobernador, desnaturalizó lo mandado, convirtiéndolo la suspensión en disolución, para lo que no estaba autorizado. El señor Chápuli parece que entiende que la querrela del presidente de la Comunidad no se refiere a cuestión alguna de carácter administrativo, cuyo conocimiento y resolución están reservados al gobernador, sino que se dirige exclusivamente a la extralimitación en que el alcalde de Elche haya podido incurrir, tanto al transformar en disolución la suspensión de las ordenanzas de la Comunidad, cuanto al reclamar para la alcaldía el conocimiento de las denuncias que pudieran presentarse por infracciones de policía rural, lo que correspondía al Juzgado competente, desde el momento en que la aplicación de las ordenanzas quedó en suspenso hasta que acerca de esta suspensión recaiga resolución definitiva por parte del Ministerio de Agricultura.

—Muy requeteblén! Habla usted como un libro bueno. Veo que en EL PUEBLO DE ELCHE van a salir todos ustedes Monteros Ríos.

—¿Lo dice usted porque estamos constipados?

—Lo digo porque se conoce que beben ustedes en buenas fuentes de derecho jurídico. Pero dejémoslos de divagaciones y vamos al grano.

—¿Algún grano que le ha salido ahora al señor alcalde?

—Me refiero al sumario que le instruyen por esa acción expedita, que dice usted del Juzgado de Elche.

—Es que eso no es un grano, amigo mío; se trata de un antrax de carácter diabético.

—Y no cree usted que podrá eso curarse con cataplasmas polaviejistas?

—La enfermedad es grave, y dudo que pueda salvarse el paciente, ni con los aires de campo que ahora está tomando, ni si lo mandan mañana a tomar el fresco. Porque en el caso de comprobarse la existencia de aquellas extralimitaciones, los tribunales de fuero común harán efectiva la responsabilidad a que hubiere lugar, por tratarse de hechos, que de ser ciertos, tienen sanción consignada en el Código Penal.

—¡Anda! ¡anda! ¡Habla usted del fuero común y conoce usted el Código Penal. Veo que sabe usted la mar de estas cosas.

—Es época esta de erudiciones inesperadas. Ya ha visto usted el elocuente discurso del Marqués del Bosch. Ha hablado a los senadores hasta en latín.

—¡Latín y todo!

—Si señor. Hablando de la destrucción de la cosecha por los ganados ha recordado el dicho de Sagunto: *Dum Roma consulitur Saguntum expugnatur.*

—¿Y qué quiere decir eso?

—Según la traducción de un labrador de Dalmes, que: cuando se pierde la cosecha, lo mismo en Roma que en Sagunto, se queda uno expugnatur, sin un cuarto. Aquí no se para, amigo mío. Por fin, hemos salido de la indolencia y entrado en la corriente de la civilización. Ya lo dijo Nuñez de Arce:

«Los tiempos son de lucha! ¿Quién concibe el ocio muelle en nuestra edad inquieta? En medio de la lid canta el poeta, el tribuno perora, el sabio escribe».

—Déjese usted de poesías y vamos al antrax diabético. ¿Cree usted que procesarán al alcalde por eso de los bandos ó de la usurpación de atribuciones?

—¡Hombre! ¡hombre! no se si debo...

—Ya lo creo. ¿Quién no debe en estos tiempos de miserias personales?

—Pues bien, yo entiendo, (como dice el otro en sus discursos municipales y obreros), entiendo que aunque resulte comprobarse que alguien haya dicho aquello de: ¡NO VEREMOS!... entiendo... que se hará justicia. De todos modos, la cosa es grave. Ya ve usted: diabético, nada menos que diabético. Para esa enfermedad, las píldoras han de dorarse a fuego lento.

—Yo no se más que Sanchez Boix ha regresado de Sevilla, y ha traído un sombrero nuevo que tiene dos ventanillas al estilo inglés.

—Eso es para que se le saigan los humos.

—Los de *La Eléctrica* que se le han metido en la cabeza?

—¡Oa, hombre! Es que quiere ser jefe. Ha olido eso del procesamiento, y ha dicho: aquí de mis humos; de esta pesco la jefatura.

«*Spectatum admissi, prisum tenentis amici?*»

En resumen: que esto se va, pero que no puede asegurarse nada. Dicen que en España ocurre siempre lo contrario de lo que debe ocurrir. Pero un dato es que esté en Málaga Alvarez Pérez. Otro dato es que Polavieja esté en París comiendo el pan de la emigración. Otro dato es ver en ciertas caras reflejada la preocupación. Otro es ver en otras pintada la alegría. Y todo hace creer que a siglo nuevo cosas nuevas. Aunque hay quien

dice que no se acabará este siglo de las luces sin que salga el gordo. Estamos abocados a grandes acontecimientos y sorpresas, y entre el *carrusel* de la Noche Buena, las alegrías de la misa del gallo, y la muerte del pavo, por ahí... por ahí está la resurrección de la carne y la vida perdurable. Amen.

Sección agrícola

Las tarifas de ferrocarriles

Gran número de propietarios y labradores de Elche han elevado al señor ministro de Agricultura la siguiente exposición:

«EXCMO. SEÑOR:

Los que suscriben, vecinos y propietarios del término municipal de la Ciudad de Elche, acuden a vuecencia para expresarle su agradecimiento, por los propósitos que abraja en beneficio de la agricultura, procurando baratura en los transportes de los productos del campo, con la revisión y abaratamiento de las tarifas de los ferrocarriles de la Península. Al mismo tiempo se permiten tomar parte en la información abierta con la Real orden de 5 del corriente mes para formular unas nuevas tarifas que sean más equitativas en precio y clasificación de mercancías a las que hoy rigen, y a este objeto exponen: Que por la mala calidad de las aguas que riegan este término municipal, siempre salobres; pero particularmente en el verano, hay imposibilidad de cultivar los productos que serían propios de esta región, y ven circunscrita la explotación de sus campos al cultivo de la palmera, el olivo y el granado. Más por circunstancias que no son de este momento, la producción de la palmera y el olivo decaen de día en día, y solo puede hoy sostenerse la del granado, arbusto de fácil crecimiento, y cuyo fruto es bastante seguro todos los años. La granada, aunque fruto apreciado en todos los mercados, y con mucha aceptación, tanto en la península como en el extranjero, es de suyo fruto barato, casi tanto ó más que la naranja, y por consiguiente, si se recarga su precio por el coste subido del transporte, se hace imposible la venta para la generalidad de la gente del pueblo y trabajadora.

En la actualidad, para la granada a granel, por vagones completos, hay una tarifa especial combinada que lleva el número 16 de las Compañías de M. Z. A. y la del Norte, que transportan la tonelada desde Alicante a cualquiera de los puntos del Cantábrico por sesenta y dos pesetas; y otra tarifa, también especial, la número 10, que fija el precio de la tonelada de Alicante a Madrid en pesetas 56'75.

El examen comparativo de estas dos tarifas especiales, que son las únicas existentes, manifiesta ya la enorme desproporción que hay en el precio de la tonelada, porque no le está en relación con la diferencia de recorrido que hay de Alicante a Madrid, ó desde Alicante a Bilbao, Santander, etc.

No hay tarifa especial ninguna para Valencia, Tarragona, Barcelona y Gerona, ó sea para la costa de Levante, y la tarifa general vigente es tan cara, que hoy día solo pueden trasportarse por mar la granada a las citadas poblaciones, sufriendo así los riesgos, desventajas y pérdidas que ofrece este medio de transporte.

También es imposible con la tarifa general que hoy se aplica, transportar el fruto del granado por el interior de la península, particularmente en la Mancha, donde no se cultiva; habiendo necesidad de que sea barato en Albacete, Ciudad

Real, Cuenca, Toledo, Córdoba, etcétera, y la poca que hoy llega a la Mancha va tan recargada en el precio del transporte, como si se llevara en carros.

Finalmente, las dos tarifas especiales de que al principio hemos hecho mención, no están combinadas con la compañía de los ferrocarriles Andaluces, y por consiguiente, como no rigen en la línea de Alicante-Murcia, donde está situada la estación de Elche; sino desde la de Alicante, de la Compañía del Mediodía, sufren recargo, aun con las tarifas combinadas por el primer trozo de recorrido con la tarifa general.

Es pues, de necesidad, si V. E. se propone beneficiar los intereses de la agricultura, no dejando en olvido los particulares del término de Elche, que al tratar de reformar las tarifas de los ferrocarriles y hacerlas más económicas para los frutos baratos del campo, entre los que se cuenta la granada, fije su atención en las necesidades siguientes:

1.ª Reducir el tipo de la tarifa general en la clase en que están comprendidas las frutas verdes, tal como la granada, para que su transporte, tanto en el interior de la península, como en la costa de Levante, resulte tan económico por unidad de tonelada en razón a los kilómetros de recorrido, como el que tienen fijado hoy las compañías de M. Z. A. y Norte, en la tarifa combinada número 16.

2.ª Limitar cuanto sea posible los plazos reglamentarios, tanto en los pequeños como en los largos recorridos, á fin de evitar que la fruta se altere, por estar cerrada durante largo tiempo en los vagones. A este fin, las diferentes empresas no deben diferir el paso de una ó otra línea más que por breves horas.

3.ª Es también indispensable que todas las compañías tengan vagones provistos de la ventilación necesaria para que la fruta encerrada en ellos por muchas horas, no se altere por exceso de calor.

4.ª Los muelles de las estaciones, así como los vagones de transporte, deben reunir las condiciones de seguridad y estar lo suficiente vigilados, para evitar la sustracción de frutos, como hoy desgraciadamente sucede.

Tales son Excelentísimo señor las necesidades sentidas por los exponentes, y las observaciones que le rogamos, tenga presente al confeccionar las nuevas tarifas, y como nos son conocidas las peticiones que de la región valenciana y murciana se dirigen á ese centro por los propietarios y traficantes de naranjas.

Suplicamos á V. E. asimilar en un todo la granada á las condiciones, clasificación, precio y demás que para la naranja se establezca.

Gracia que esperamos merecer de la rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Elche para Madrid á diez de Diciembre de mil novecientos.—Excelentísimo Señor.—(Siguen las firmas en gran número).

Cosas de Elche

Costureros

Nos referimos á los que en Elche se les llama *costureros* en la industria alpargatera; es decir, á esos dignísimos obreros que forman entre los trabajadores de esta población una importante mayoría, y que vienen á ser algo así como los desheredados del trabajo.

Y decimos esto, porque sobre ellos pesa, además de una labor fatigosa, bastantes obligaciones de que están libres los otros trabajadores que á la tal industria ayu-

dan, siendo á un mismo tiempo su jornal el más escaso.

Pocos, muy pocos serán los *costureros* que á la semana hayan podido ganar quince pesetas. En cambio los *cortadores* (*talladors*) ganan treinta ó treinta y cinco pesetas y más, los *cerceleros* otro tanto, los *entachadores* veinticuatro pesetas, etc.

Pues bien; á pesar de esta inferioridad en su trabajo, los *costureros* tienen la obligación de hacer el embalaje de la obra que se expide al resto de España; labor ésta que les ocupa buena porción de tiempo que vienen á perderlo de su trabajo, puesto que no se les abona ni se les tiene en cuenta para nada, ya que al fin de la semana tan solo han de percibir el importe de las docenas de suelas que hayan confeccionado, sin tener en cuenta el tiempo que han perdido en el embalaje ya citado. Y tanto es esto así, que á los *costureros* que no toman parte en dicha labor, se les descuenta de lo que hayan podido ganar, el tanto que les corresponda para llevar á efecto aquel trabajo.

Por este motivo nosotros comparamos á los *costureros* con los picadores de nuestras cuadrillas de toreros. Son los que más golpes sufren, y sin embargo, son los que menos ganan.

Para evitar todos estos abusos, los *costureros* han buscado en la asociación remedio, y han constituido un gremio que ya cuenta con más de *cuatrocientos* agremiados. Cada uno de ellos paga semanalmente la modesta cantidad de diez céntimos de peseta, y así van á formar un capital de resistencia, para oponerse á la explotación de que vienen siendo objeto.

Ayúdale en su obra de redención, con sus consejos y con su dinero, un dignísimo industrial que á la fabricación de alpargatas se ha dedicado, y que en poco tiempo ha logrado alcanzar ancho crédito en la población, habiendo sido en sus principios *costurer*, es decir, de esta clase de desheredados. Don Vicente Sansano y Fenoll, que este es el fabricante á que nos referimos, conocedor y práctico en los males de que los *costureros* con razón se quejan, paga á la asociación de *costureros* todas las cuotas semanales de los agremiados enfermos que sean dados de baja por el Circulo Obrero. Tal conducta del Sr. Sansano Fenoll, merece nuestro más entusiasta aplauso, como ha merecido las simpatías de todos los obreros.

El domingo pasado verificó el gremio de *costureros* elecciones de Junta directiva. También aquí, como en el Circulo Obrero, el caciquismo intentó hacer de las suyas, sin conseguirlo, y también aquí como allí, quiso valerse de dignísimos obreros á quienes su buena fé hace cómplices involuntarios de las rastreras maniobras caciquiles. No obstante, el caciquismo fué vencido una vez más época ruinosa para él es la presente en Elche, y votóse, sin oposición la siguiente candidatura:

Presidente, Miguel Bordonado Más.

Vicepresidente, Manuel Serrano Orts.

Secretario, Juan Martínez Chirlart.

Vicesecretario, Antonio Serrano Sánchez.

Tesorero, Pedro Escobar Lloret.

Contador, Francisco Mora Martínez.

Vocales; Francisco Martínez Pascual, Pedro García Ferrero, José Díez Torres.

[Muy bien por los *costureros*! Guíeles siempre el odio contra el caciquismo y el amor á su libertad é independencia.]

De este modo conseguirán su engrandecimiento porque luchan, y el respeto á que aspiran.

El Porvenir

La sociedad de socorros mútuos *El Porvenir* ha celebrado junta general ordinaria y demostrado sus evidentes progresos y beneficios. La Junta directiva ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente: Juan Brufal Miralles.

Vicepresidente: Ramon Jaen Agueda.

Secretario: Antonio Marco González.

Vocal: Antonio Román Javaloyes.

La comisión de enfermos para 1901, es la siguiente:

Presidente: Jaime Samper Moreno.

Vocales: Pascual Díez Irlas, Francisco Miró Pastor, Antonio Sanchez Martínez, José González Caracena, y José Albarranch Pascual.

En dicha Junta general se tomaron dos acuerdos importantes.

A propuesta del Sr. Pérez, y después de una detenida discusión, se acordó aumentar el socorro de tercera categoría con un real más. De modo que, desde primero de año nuevo, los enfermos convalecientes que cobraban tres reales, cobrarán cuatro.

El otro acuerdo tomado se refiere á la creación de un gabinete de lectura, biblioteca popular y escuela nocturna, en la cual puedan recibir y perfeccionar su instrucción todos los socios que lo necesiten. Con este motivo se nombró una comisión encargada de estudiar la reforma y redactar sus bases. Esta comisión tendrá terminados sus trabajos antes de fin de año.

Felicítamos á la sociedad de socorros mútuos «El Porvenir» por sus nuevas reformas y grandes prosperidades.

Otra boda

El día 12 de los corrientes se unieron con el indisoluble lazo del matrimonio nuestro amigo Don Francisco Rico, con la hermosa joven Antonia Alemañ Pérez, hija de nuestro querido amigo don Pedro.

A la boda, á la que fuimos galantemente invitados, asistieron gran número de amigos que fueron espléndidamente obsequiados.

Reciba nuestra afectuosísima enhorabuena.

¡Que vaya bien!

El jueves 13 salió para Madrid, acompañado de su distinguida señora, nuestro muy querido amigo don Juan Martín Cortés é Iriza, presidente que fué de «Los Discos», y secretario que es de «La Eléctrica Illicitana».

Que haya llevado un feliz viaje; que se divierta mucho en la heroica villa de Azcárraga y Ugarte y que allí obtengan éxito completo sus justas pretensiones, es todo el mal que deseamos al buen amigo que acaba de abandonarnos.

Y no ¡adiós! sino ¡hasta la vista!

«La Eléctrica Illicitana».

Como anunciamos, el domingo pasado celebró Junta general or-

dinario esta Sociedad con el objeto de cumplir con lo que dispone su reglamento aprobando las cuentas del año y eligiendo los individuos que toca salir de la junta administrativa.

Leída el acta de la anterior y aprobadas ésta y las cuentas presentadas, el Vicegerente de la referida Sociedad, nuestro buen amigo don Alfredo Llopis, dió lectura á una bien escrita Memoria relatando los sucesos de más relieve que durante el año han acaecido en «La Eléctrica Illicitana.» Memoria que le valió los plácemes de todos, aprobándose por unanimidad los extremos que en ella se tratan. En su vista, y siendo uno de ellos el que se ocupa del interés con que el digno diputado á Cortes, don Juan Poveda, se encargó de la defensa de «La Eléctrica» en el Congreso de Diputados, haciendo presente al señor Silvela y á toda la Nación los atropellos de que había sido víctima por parte de nuestras autoridades, la Junta administrativa dirigió al señor Poveda un expresivo voto de gracias en nombre de la referida Sociedad.

Acto seguido hizo uso de la palabra el letrado don Antonio Giménez Alberola para proponer un voto de confianza á la Junta administrativa por la noble y correcta conducta que había observado resolviendo los diferentes conflictos que en «La Eléctrica» habianse presentado en el pasado año, así como también por haber puesto remedio eficaz á los males que de antiguo iban minando su administración al consentir fuera siempre en aumento la deuda que la Corporación municipal tenía contraída con la repetida Sociedad.

Aprobóse esta proposición por unanimidad, así como también lo fué la hecha por el mismo señor Giménez de que en justa recompensa á la heroica conducta y buen cumplimiento del personal de la fábrica, se le agraciara á éste con el *plus* de una paga completa en las próximas Pascuas, en vez de la cuarta parte de sueldo con que se le gratificaba en años anteriores.

Procedióse enseguida á la elección de los cargos de Vocal interventor y de Secretario, resultando elegidos por aclamación, para el primero el que lo ha sido en los dos últimos años, nuestro querido amigo el abogado don José Sempere, y para el segundo, don Juan Brufal Miralles, acreditado comerciante de esta plaza.

Realizado este acto concedióse la palabra á nuestro buen amigo, el letrado don José Gómez Valdivia, que dió lectura á un interesante discurso tan galano en la forma como nutrido de doctrina jurídica. Como se acordó por unanimidad que se imprimiera, y ha de repartirse á los señores accionistas, tan solo diremos que en él se ocupa el señor Gómez del antiguo y moderno contrato con el ayuntamiento, haciendo resaltar que por el primero todo eran obligaciones para «La eléctrica», y derechos para la Corporación municipal, al paso que por el segundo se han trocado los papeles y se ha asegurado el pago del alumbrado público.

En resumen; que la Junta pasada celebrada por «La Eléctrica Illicitana» abrió los ojos á muchos y sirvió para que todos se explicaran ciertas complacencias (que á primera vista no tenían razón de ser y cierto temor de que se pro-

dejeran rozamientos con las autoridades.

Y no se habló más.
Lo que si comentose con alguna picanca salsa fué la ausencia en la Junta de todos los *sabios*, absolutamente de todos los *sabios*.
¿Les chocha á ustedes, verdad?
Pues no hay por qué.
Créanlo ustedes.

Sigue el descuido

Continúa el señor alcalde oyendo nuestras advertencias como quien oye llover.

Le dijimos que sería muy conveniente se proveyera el matadero de esta ciudad de un microscopio, con el objeto *santo y bueno* de analizar la carne de los córdos.

Además de estos sanos consejos nuestros, sabe muy bien nuestro señor alcalde que en Murcia hay una grave epidemia de triquinosis debida á descuidos semejantes al que le denunciámos; que en Alicante quemó un cerdo la semana pasada porque se le vió invadido de la misma enfermedad; que se han presentado casos de triquinosis en pueblos de las provincias de Sevilla y Zaragoza, etc. etc.

Pues bien; á pesar de todo, nuestro alcalde, impasible como el monumento del dos de Mayo, continúa tan hondo y morondo como si no pasara ni pudiera pasar nada.

Todo menos comprar un microscopio.

¡Ay, señor Canales, qué carga tan pesada echaría sobre su conciencia si, lo que Dios no quiera, ocurriera en Elche un caso, uno solo, de triquinosis!

Pero, en fin, ya que usted no quiere hacernos caso, solo le diremos: ¡Allá usted!

Para el Siglo XX

No tan solo las naciones, sino los pueblos de España, preocupánsese ya de ver la manera como han de celebrar el advenimiento del siglo que pronto ha de nacer en la historia, ya que este otro siglo que muere tan solo ocasiones de llorar nos ha proporcionado con el empequeñecimiento de nuestra patria y con el gobierno de Silvela y de los reaccionarios.

¿Qué piensa hacer nuestro alcalde para festejar el bautizo del Siglo xx.

Nosotros nada sabemos; pero es indudable que nuestro alcalde habrá pensado en hacer algo, y algo que sea sonado, como todo lo que hace nuestro buen Don Sebastián.

Ahi de su inventiva, Sr. Canales. Ahora tiene usted ocasión de lucirse, ya que hasta ahora tan mal lo ha hecho usted, dicho sea con todos los respetos.

¡Vamos á ver!

Subasta

Se vende en pública subasta la casa número 7 de la calle Mayor Ciudad, de la propiedad de los herederos de Don Pascual Linares. También se venden cuarenta tahallas de tierra seca, situadas en el partido rural de Carrús, de la propiedad también de los citados herederos.

Para más antecedentes dirigirse al Procurador de los Tribunales Don Juan Asencio García Magán, calle Aneha número 20.

Una buena acción

Varias mujeres de esta ciudad, siguiendo los impulsos de sus piadosos corazones, han regulado á los reclusos en la cárcel de este partido judicial varias prendas de ropa, para defenderse del frío, obsequian-

dolos además con dinero y tabaco; así mismo dichas mujeres se proponen dar una comida á los presos el día de Reyes.

Alabamos como se merece la buena acción de las expresadas mujeres, cuyos nombres se nos ruega no manifestemos, y que debe servir á la vez de ejemplo y estímulo; porque los pobres reclusos en la cárcel sufren privaciones también y dignos son, como séres desgraciados, de la compasión y misericordia de todas las personas caritativas.

Pablo Iglesias

Esta tarde, á las dos, se celebrará un meeting socialista en el teatro Llorente. Pronunciará un discurso el compañero Pablo Iglesias, que desde ayer se encuentra en Elche.

El popular orador socialista saldrá enseñuida para Madrid.

Buenas notas

Nuestro amigo y paisano el joven teniente de la reserva D. Andrés Pérez Soler, que cursa sus estudios en la Academia de Infantería de Toledo, acaba de obtener brillantes notas en los exámenes de este semestre.

Reciba nuestra enhorabuena y ¡adelante!

Defunción

Tenemos verdadero sentimiento al participar la muerte ocurrida en Valencia, del joven estudioso Don Cristóbal Chorro García Magán, hijo de nuestro querido amigo Don Cristóbal Chorro Parreño.

Concluidos los estudios de la licenciatura en derecho, disponiase á ejercer tan noble profesión, con gran lucimiento sin duda, como era de esperar por su talento y aplicación, cuando le ha sorprendido la muerte, dejando sumido en el mayor desconsuelo al amante padre, cuyo solo encanto y consuelo era su querido hijo.

Le enviamos al amigo D. Cristóbal Chorro, así como á toda su distinguida familia y á la de la apreciable señora D. Concepción García Magán, tía del finado, nuestro más sentido pésame por pérdida tan grande para todos ellos.

Registro civil

PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE

Nacimientos.—Asunción Javaloyes Valero, José Ruiz González, José Amorós Amorós, María Alberola Maciá, Diego Alberola Maciá, Concepción Carcaño Jaen, Francisca Selva Antón, Manuel Bordonado Molina, Rosa Martínez Díez, Ramón Sánchez Espinosa, Manuela Marco Agulló, Isabel Andrea, Juana Miralles Pascual, Manuel Urban Serrano, Francisco Martínez Maciá, Catalina Concepción Sempere Agulló, Concepción Peral Tari, Josefa Brotons González, Antonio Pascual Sánchez Clement, Francisco Sempere Pascual, José Nicolás Jaén Rizo, Angela González Pascual, María Vicente Agulló, Ana María Mora Coves, José Peral Segarra, María de la Concepción Elvira Boigues Asencio, Antonia Josefa Sabuco Sánchez.

Matrimonios

Santa María.—Antonio Sánchez Martínez con Antonia Sempere Díez, José Pont Juan con Asunción Fuentes Gómez, Rafael Espinosa Martínez con Manuela Pomares Ruiz, José Jover Martínez con Remedios Brotons Romero, Vicente Agulló Soler con Asunción Brotons Román, Francisco Rico Peral con Antonia Alemañ Pérez, Agustín Mollá Maciá con Antonia Agulló Brú.

Salvador.—José Sempere Mora-

les con Teresa Sempere Torres, Manuel Selva Esclapéz con Gertrudis Alemañ Amorós, José Guilló García con Clotilde Amorós Boix, Manuel Ruiz Bordonado con Josefa Brú Pascual.

La Marina.—Diego Tari Botella, con Germana González, Esteban Candela Perez con Josefa Tari Segarra.

Defunciones.—Teresa Parreño Sempere, Vicente Marco Sempere, Francisco Vila Baeza, Teresa Botella Pastor, Rosario Agueda Caracena, Teresa Pascual Ferrandiz, Mariana Ceva Rodríguez, Antonia García Pascual, José Miralles, Jaime Sabuco Sanchez, Román Tari Martínez, Andrés Furió Figueres, Pedro Guilbert Martínez, Isabel Esclapéz Soler, Antonio González Bernabeu, Miguel Amorós Candela, Antonio Sanchez Clement, Gaspar Campello Maciá, Juan Esclapéz Guilló, Francisco Peral Botella, Francisco Ferrandez Martínez, Ramón Tari Durá.

Sección Profesional

Medicamentos baratos

Hace ya mucho tiempo, mucho, desde que fundamos este periódico, que entró en nuestro desseo, tanto como en nuestras intenciones, el de ocuparnos de estos asuntos relacionados con la respetable clase médico-farmacéutica, victima aquí como en todas partes, pero más en Elche que en ninguna otra, de la inmoralidad que por igual invade la política, la administración y las profesiones liberales. No otro objeto perseguimos con la publicación de los artículos del sabio Doctor Letamendi, nuestro inolvidable y querido maestro, que hace unos días dimos á conocer á nuestros lectores y que nos hemos visto obligados á suspender por exceso de original. Mas, sin perjuicio de ocuparnos de estos asuntos con gran extensión, (ya que materia de sobra nos dan para ello algunos *compañeros*), cuando nos enseñe el Dr. Letamendi todo lo mucho que nos ha de enseñar, vamos ahora á tratar, siquiera sea incidentalmente de los *medicamentos baratos*, por ser éste uno de los puntos de la cuestión del cual vienen ocupándose, en pró y en contra, algunos farmacéuticos de Madrid en la prensa de esta capital.

Dicen los de una parte, que aquellos farmacéuticos que dán baratos los medicamentos no pueden hacerlo si no es adulterándolos. A esta acusación responden los de la otra, demostrando á los acusadores que no es preciso adulterar los medicamentos para ganarse en su despacho el 50 y muchas veces el 100 por 100. Y al efecto aducen buen número de pruebas, y afirman que costando, por ejemplo, el gramo de sulfato de quinina á 18 céntimos, ellos realizan un buen negocio vendiéndolo á 45, en vez de hacerlo á una peseta, como hacen otros farmacéuticos.

Razón de más tienen los unos quejándose de la acusación de que son objeto, y razón tienen también los otros al procurar que desaparezca la baratura de los medicamentos en las farmacias.

Verdad es que no es preciso caer de lleno en el Código para poder dar baratos los productos farmacéuticos; pero es también verdad que los medicamentos deben producir á los farmacéuticos un tanto por 100 que guarde relación justa y proporcionada con las pequeñas porciones que de ellos se venden en dichos establecimientos, con la alteración y consiguientes pérdidas que sufren en el transcurso del tiempo y con el capital que el far-

macéutico ha invertido en la adquisición del título que ostenta.

Después de todo, la farmacia no es una tienda de ultramarinos. Alguna diferencia ha de haber necesariamente entre el simple industrial que en tal negocio invierte su dinero, y el hombre de ciencia que gasta el suyo, primero, en una carrera en la que invierte los mejores años de su vida, y, después, en una colección de drogas que allí han de estar, en la farmacia, esperando á cumplir y llenar la gran función médica de una indicación terapéutica.

Todo ese caudal de ciencia que el farmacéutico atesora, el papel importantísimo que el medicamento ha de llenar en el seno de una familia atribulada, el propio respeto que al farmacéutico y al cliente debe merecerle la receta que en la botica se despacha; todo esto es lo que se paga y lo que tiene verdadero valor é inapreciable en el medicamento que se compra; de ningún modo la materia en sí, miserables é insignificantes polvos que nada pesan y que apenas lugar ocupan.

Si esto no fuera así, ¿qué valor ni qué precio podría asignársele á la visita médica? ¿cuál á la receta que el médico formula ó escribe junto al lecho en que el enfermo se reuerce fatigado por el dolor ó se consume con los ardores de la fiebre?

Déjense, pues, los farmacéuticos de discutir el precio de la materia medicamentosa, porque hay otra cosa que no tiene precio, y es: la dignidad profesional y la santidad de la ciencia.

ALFREDO LLOPIS

21 Diciembre 1900.

Lotería Nacional

Sorteo de 22 de Diciembre de 1900

NÚMEROS PREMIADOS

Con 5.000.000 de pesetas

26.285 (ALICANTE)

Con 3.000.000 de pesetas, el número 11.386, Madrid.

Con 2.000.000 de pesetas, el número 32.926, Barcelona.

Con 500.000 pesetas, el número 1.305, Salamanca.

Con 250.000 pesetas, el número 11.306, Sevilla.

Con 100.000 pesetas, los números 32.701 y 17.753, Barcelona.

Con 90.000 pesetas, los números 1.656, San Sebastián.—7.891, Barcelona.

Con 80.000 pesetas, los números 13.368 y 24.278, Barcelona.

Con 70.000 pesetas, los números 8.953, Madrid.—9.498, Barcelona.

Con 60.000 pesetas, los números 15.594, Madrid.—4.568, Zaragoza.—21.692, Valls.—8.435, Madrid.

Con 50.000 pesetas, los números 15.703, Madrid.—21.801, Barcelona.—3.796, Reinosa.—21.565, Santander.—7.112, Madrid.—15.293, Madrid.—8.507, Ferrol.—10.569, Madrid.

Con 30.000 pesetas, los números 31.206, Barcelona.—6.580, Palencia.—34.157, Barcelona.—4.668, Madrid.—25.349, Madrid.—24.235, Madrid.—33.036, Madrid.—12.333, Madrid.—24.625, Barcelona.—25.109, Cádiz.